



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-958
Ingreso Folio : 721 del 05/09/2016

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 0.1624/16

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2951-39 / 2950-39
PROPIETARIO (A) : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
R.U.T. : 70.072.600-2
REPRESENTANTE LEGAL : SANDRA FLORES CONTRERAS
R.U.T. : 10.198.221-1
UBICADA EN : PASAJE RIO MAULLIN CON EL PEDREGAL - NUEVA ESPERANZA IV

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.557 DE FECHA 02/09/2016.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 41.345.726.-

SE RECIBE CONFORME LA: Modificación de Permiso DE: 28,43 m2

DESTINADA A: Educación

COMPUESTA POR:

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.557 de fecha 02.09.16, mediante el cual se aprueba la **modificación de permiso N°17.369, por una superficie ampliada de 28,43 m2 y una disminución de superficie de 9,76 m2**, destinado a **Equipamiento - Educación**, en propiedad ubicada en Río Maullín con el pedregal S/N, población Nueva Esperanza IV, Rol: 2950-39, Arica.

Se recibe **modificación de permiso de 18,67 m2** compuesta por:

- La **Alteración** está compuesta por: Instalación de ascensor y eliminación de montacargas todo descrito en "Listado de Modificaciones" y planos.
- La **Ampliación 28,43 m2** está compuesta por: Aumento de superficie en pasillo interior y eliminación de montacargas.
- La **Disminución de 9,76 m2** corresponde a la reducción de superficie donde se emplaza el ascensor dejando este espacio como ducto vertical.

Se recibe 279,78 m2 pendientes de permiso N°17.369 de fecha 15.12.2015 correspondiente a:

Primer piso: Caja Ascensor*, Sala maquinaria ascensor*, Sala comunitaria, Baño discapacitados, Baño docente, Bodega aseo general, Bodega general, Oficina educadoras, oficina director, Hall espera, patio general, Patio expansión nivel medio N° 1 y Patio expansión nivel medio N°2. * Recintos modificados de sala comunitaria N°2 a caja de ascensor y sala de maquinaria ascensor.

Segundo piso: Sala de actividades sala cuna, Sala expansión de sala cuna, Sala hábitos higiénicos de sala cuna, Sala de amamantamiento, Patio expansión de sala cuna, Hall de espera, Bodega material didáctico de sala cuna, Baño personal de servicio, Baño docente.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total construida de **763,21 m2** destinados a **Equipamiento - Educación** en 2 pisos, con una capacidad para **20 alumnos para Sala Cuna y 48 alumnos para Jardín Infantil**. En una propiedad que cuenta con **919,12 m2 de superficie predial, compuesta por:**

Primer piso (587,86m2): Sala de actividades nivel medio N° 1, Patio cubierto nivel medio N° 1, Sala de hábitos higiénicos nivel medio N° 1, Bodega material didáctico nivel medio N° 1, Sala actividades nivel medio N° 2, Sala de hábitos higiénicos de nivel medio N° 2, Patio cubierto de nivel medio N° 2, Bodega material didáctico de nivel medio N° 2, Bodega material didáctico Sala Cuna, Bodega útiles de aseo, Caja de escalera N°1, Caja de escalera N°2, Sala multipropósito párvulos, Cocina general, Cocina sala cuna, Cocina leche, Bodega alimentos, Bodega alimentos perecibles, Baño manipuladoras, Caja Ascensor, Sala maquinaria ascensor, Sala comunitaria, Baño discapacitados, Baño docente, Bodega aseo general, Bodega general, Sala multiuso docente, Oficina educadoras, oficina director, Hall espera, patio general, Antejardín, Patio expansión nivel medio N° 1, Patio expansión nivel medio N°2 y Patio servicio.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Segundo piso (175,35m2): Sala de actividades sala cuna, Sala expansión de sala cuna, Sala hábitos higiénicos de sala cuna, Sala de amamantamiento, Patio expansión de sala cuna, Hall de espera, Bodega material didáctico de sala cuna, Baño personal de servicio, Baño docente.

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Gastón Baeza Cortes -Rut: 6.993.878-7
Sr. Inti Baeza Salgueiro - Rut: 17.179.069-7
Constructor: Sr. Guillermo Antonio Soto Reed - Rut: 15.457.695-9
Calculista: Sr. Juan Carlos Raúl Moyano Rozas - Rut: 6.982.947-3
Revisor Independiente: Sr. Andrés Eduardo Humire Barraza - Rut: 7.138.624-4
Revisor Cálculo: Sr. Carlos Abel Rodríguez Pozo - Rut: 7.152.274-1

CERTIFICADOS PRESENTADOS

- ✓ Presenta certificado de instalación domiciliar de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°355 de fecha 06.07.2016.
- ✓ Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1404016 de fecha 15.06.2016.
- ✓ Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica interior de ascensor TE1 Folio N° 1410405 de fecha 30.06.2016.
- ✓ Presenta Certificado de Puesta en servicio de obras de alumbrado público TE2 Folio N° 1399570 de fecha 06.06.2016.
- ✓ Presenta Certificado de Gas Licuado de petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2, Folio N° 1409401 de fecha 29.06.2016.
- ✓ Presenta Certificado de Instalaciones Interiores de Gas TC6, Folio N° 11405997 de fecha 20.06.2016.
- ✓ Cuenta con Certificado de Inspección del Cuerpo de Bomberos del plan de emergencia de fecha 22.06.2016.
- ✓ Presenta Certificado de puesta en servicio de obras de alumbrado público TE2 Folio N° 1399570 de fecha 06.06.2016
- ✓ Presenta Certificado de pavimentación N°177 de fecha 07.07.2016
- ✓ Presenta libro de obras.
- ✓ Presenta Originales de certificados y libro de obras nombrados, en Recepción Parcial N°11.600 de fecha 05.08.2016
- ✓ Presenta copia de resolución exenta N°15/28 de fecha 15.01.2016, respecto al primer subrogante Don Roberto Fuentes Flores.
- ✓ Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Gastón Baeza Cortes.
- ✓ Informe de los ensayos oficiales de hormigón conforme a Informes N° 10.013-TC, 6.347-TC, y otros de fecha 24.06.2015, N°10.233-TC, 9.652-TC y otros de fecha 20.04.2016.
- ✓ Cuenta con informe favorable de Revisor Independiente S/N de Septiembre 2016, Sr. Andrés Humire Barraza.
- ✓ Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por los Arquitectos Sr. Gastón Baeza Cortés - Inti Baeza Salgueiro.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Cuenta con compromiso de indisolubilidad de proyecto emplazado en los lotes: sitio 3 manzana 15 de rol 2950-39 (Proyecto) y sitio 4 manzana 16 de rol 2951-39 (Estacionamientos), por medio del Ord. N°15/01165 del 30/10/2015 del propietario Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- ✓ Se adjunta oficio N°0526 de la SEREMITT, según pronunciamiento Favorable sobre el estudio de accesibilidad de proyecto "Construcción Jardín Infantil y Sala Cuna el Pedregal".

CLASIFICACIÓN : B-2

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4627348 DEL 05/09/2016 POR \$23.000.-

ARICA,
15 SEP 2016



YASNA VICENTE REREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)